GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 8388303
EXP. Nº 5752556

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO REGIONAL N°248-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 11.10.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, mediante Carta S/N de fecha 10.10.2024, el Grupo Impulsor de Semillas Nativas "GRISEN", hace llegar la invitación al Consejero Yoni Angel Balbín Peña, para participar en el "IV Fórum Nacional de Semilla Nativas Ayacucho 2024", que viene a ser un espacio de discusión para contribuir al debate de propuestas que fortalezcan el marco normativo nacional, por lo que solicita aprobar su participación a este importante evento a nivel nacional, los días 23,24 y 25 de octubre del 2024.

Que, el Artículo 25° del Reglamento Interno de Consejo Regional, señala.- *Son atribuciones del Consejo Regional: Autorizar los viajes al exterior del Gobernador, Vicegobernador, Consejeras y Consejeros Regionales, y de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Junín, que van en representación de su gobierno, sustentados en el interés regional o institucional y sujeto a las normas vigentes, quienes a su retorno deberán presentarse ante el Pleno del Consejo Regional para informar y sustentar las actividades realizadas.*

Luego de un breve debate el pleno del Consejo Regional, "De conformidad con el Art. 25 Lit. "u" del Reglamento Interno, autoriza el viaje a la provincia de Ayacucho, para los días 23, 24 y 25 de octubre del 2024, para que participe en el "IV Fórum Nacional de Semillas Nativas Ayacucho 2024", al consejero Yoni Angel Balbín Peña. Recomendar al Ejecutivo, dar la facilidad económica para los viáticos, para su participación, en los días señalados.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** (***a favor***: *consejeros: Yoner Ambicho Aquino, Luis F. Morales Nieva, Luis D. Basaldúa Rodríguez, Maritza López Cristina, Maribel E. Valencia Mejía, Ismael N. Robles Cortez, Kely Flores Mas, Rafael Anderson Gonzales Ureta, Maritza López Cristina, Hernán Robert Rojas De La Cruz.* ***En contra***, *consejeros: Norma I. Valdivia Gutiérrez y María M. Maldonado Doria*) de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Consejo del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con el Art. 25 Lit. "u" del Reglamento Interno, autoriza el viaje a la provincia de Ayacucho, para los días 23, 24 y 25 de octubre del 2024, para que asista en representación al evento "IV Fórum Nacional de Semillas Nativas Ayacucho 2024, al consejero Yoni Angel Balbín Peña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Recomendar al Ejecutivo, dar la facilidades económicas para los viáticos, del viaje de representación, en los días señalados.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Cc. GOBERNACIÓN, GGR, YABP